



MINISTERIO DE  
TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

Resolución por la que se aprueba la contratación para cubrir, una plaza de personal laboral temporal en la modalidad de contrato de relevo del grupo profesional M2, especialidad Educación Infantil, y del grupo profesional M2, especialidad Ciencias de la Información, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana y sus Organismos Autónomos. Asimismo, se procede a dejar sin efectos la contratación en el puesto 489865 y corregir el número del DNI de una de las candidatas del proceso selectivo.

Por Resolución de 8 de mayo de 2023, se convoca el proceso selectivo para la cobertura de plazas de personal laboral temporal en la modalidad de contrato de relevo de los grupos profesionales M2, M1, E2 y E1, sujeto al IV convenio único para el personal laboral de la Administración del Estado, en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y sus Organismos Autónomos, encomendando la preselección a los servicios Públicos de Empleo.

**Primero.** Tras la Resolución de 14 de septiembre por la que se aprueba la contratación para cubrir, varias plazas de personal laboral temporal en la modalidad de contrato de relevo de los grupos profesionales M2, M1, E2 Y E1, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana y sus Organismos Autónomos, y tras la renuncia expresa recibida por parte de la candidata Dña. Rossana Herrero Gómez con DNI \*\*\*1585\*\*, esta Subsecretaría resuelve:

Autorizar la contratación con carácter temporal, conforme se establece en la base 11 de la convocatoria, de la candidata que aparece como primera suplente, Dña. María Victoria Sanz Valdés con DNI \*\*\*7701\*\*, tal y como consta en las actas del Tribunal Calificador, y según la publicación de la relación definitiva de los candidatos seleccionados, con fecha 28 de julio de 2023 (publicado el 31).

**Segundo.** Tras solicitar la documentación requerida a los dos últimos candidatos de la lista definitiva en la especialidad M2-CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, y tras aportarla únicamente la última de las candidatas, esta Subsecretaría resuelve:

Autorizar la contratación con carácter temporal, conforme se establece en la base 11 de la convocatoria, de la candidata Dña. María Gema Gómez García con DNI \*\*\*8196\*\*, última de las candidatas, tal y como consta en las actas del Tribunal Calificador, y según la publicación de la relación definitiva de los candidatos seleccionados, con fecha 28 de julio de 2023 (publicado el 31).

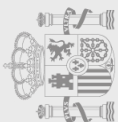
**Tercero.** Dejar sin efecto la contratación de D. Juan Manuel Moreno Gutiérrez con DNI \*\*\*\*6254\* en el puesto 4898965 de la Especialidad M1 – Laboratorio de Análisis y Control de Calidad al no reunir la plaza convocada los requisitos para su cobertura por contrato de relevo al no producirse la jubilación parcial de su actual ocupante.

**Cuarto.** Advertido error en el número del DNI de la candidata Dña. Susana Margarita Gómez Lages, se procede a realizar la siguiente corrección:

Donde dice:

GRUPO PROFESIONAL: M2  
ESPECIALIDAD: PSICOLOGÍA

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	COD.PUESTO	DESTINO
****0794*	Susana Margarita Gómez Lages	4897163	Unidad de Emergencias, Seguridad y Gestión de Crisis





Debe decir:

GRUPO PROFESIONAL: M2  
ESPECIALIDAD: PSICOLOGÍA

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	COD.PUESTO	DESTINO
****1539*	Susana Margarita Gómez Lages	4897163	Unidad de Emergencias, Seguridad y Gestión de Crisis

**Quinto.** Contra la presente resolución podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las Resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015 de 1 de octubre.

El Subsecretario,  
Jesús M. Gómez García

FIRMADO

FIRMADO por : JESUS MANUEL GOMEZ GARCIA. A fecha: 11/10/2023 02:31 PM  
SUBSECRETARIO  
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM0250E2B78A01B5216D95EE17  
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

